

Justicia Digital



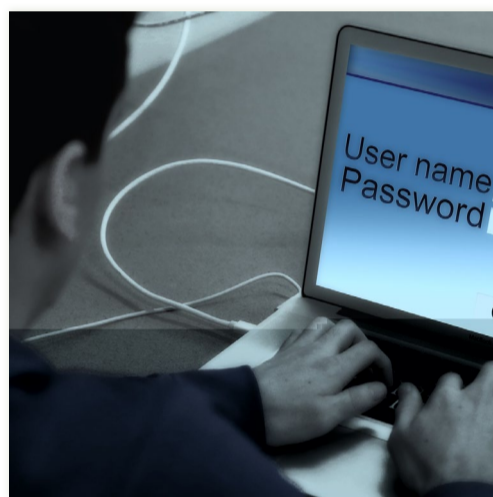
Sigue la actualidad sobre la transformación digital de la Justicia

Nº 14 14 de diciembre de 2016

Síguenos en

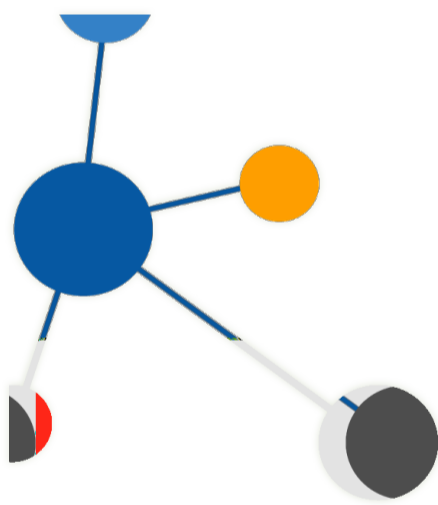


Subscríbete



INSIDE: tramitación electrónica entre Administraciones

La reforma de la LEC establece la fecha del 1 de enero de 2017 para la remisión de expedientes administrativos electrónicos a los órganos judiciales. Para ello, se pone a disposición de las administraciones públicas la aplicación INSIDE. **(pág.2)**



Formación Justicia digital: Preguntas frecuentes

La formación y capacitación de los profesionales de las sedes judiciales en las nuevas herramientas y procedimientos que implica el sistema Justicia digital es una prioridad para el Ministerio de Justicia y alcanza a todos los cuerpos de funcionarios. **(pág.4)**



Arranca el piloto de Fiscalía digital en Valladolid

El sistema que permite la tramitación electrónica de los asuntos en las fiscalías y el intercambio de datos con los órganos judiciales ha dado sus primeros pasos en la Fiscalía Provincial de Valladolid. La puesta en marcha del sistema afecta a un centenar de usuarios. **(pág.8)**



Agenda DICIEMBRE

- **Miércoles, 14**
Reunión de seguimiento del Grupo de Trabajo de Hitos y Documentos (CTEAJE).
- **Jueves, 15**
Reunión del Grupo de Trabajo con los Procuradores (CTEAJE).

Más información en:



@lexnetjusticia

lexnetjusticia.gob.es



blog de
LexNET

Y ADEMÁS:

Noticias

- ★ Justicia digital se implanta en Puertollano **(pág.6)**
- ★ Nuevas funcionalidades en LexNET Justicia **(pág.9)**
- ★ Se emiten 1,6 M de certificados de antecedentes sexuales **(p.10)**



INSIDE: Punto de entrada de expedientes administrativos a los órganos judiciales

La tramitación electrónica no puede ser todavía una forma especial de gestión de los procedimientos sino que debe constituir la actuación habitual de las Administraciones Públicas. Desde esta premisa, **en la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil se establece la fecha del 1 de enero de 2017**

para la remisión de expedientes administrativos electrónicos a los órganos judiciales. Para conseguir el cumplimiento de la legislación en ambos ámbitos, administrativo y judicial, se pone a disposición de todas las Administraciones Públicas la aplicación INSIDE.

1 INSIDE (Infraestructuras y Sistemas para el Documento Electrónico)

INSIDE permite cumplir la nueva ley de procedimiento administrativo generando los documentos y expedientes electrónicos al formato requerido por dicha ley y por el Esquema Nacional de Interoperabilidad, para efectuar el intercambio de los mismos entre unidades administrativas así como su remisión efectiva a los órganos judiciales.

La aplicación INSIDE se ha desarrollado en el Ministerio de Hacienda y Función Pública y se ha integrado con el Cargador de Expedientes del Ministerio de Justicia, permitiendo de esta manera repartir esfuerzos y eliminar duplicidades, y ofrecer a todos los usuarios una vía de remisión de expedientes administrativos electrónicos a la Administración de Justicia cumpliendo con todas las garantías legales.

Beneficios para los órganos judiciales

Se avanza hacia el Expediente Judicial Electrónico, con un mayor control y trazabilidad de los documentos y menor espa-

cio de almacenamiento. A su vez, se mejoran los tiempos de respuesta a ciudadanos y profesionales.

- ▶ **Más rapidez:** drástica reducción en los tiempos de recepción del expediente ya que el órgano judicial dispone del mismo en el momento de su envío.
- ▶ **Eliminación de los desplazamientos físicos** tanto de los expedientes como de sus posibles presentadores.
- ▶ **Optimización de la gestión en el órgano judicial:** se automatiza el proceso de recepción, se mejora el proceso de catalogación de los expedientes administrativos recibidos, y la aplicación genera de manera automática el índice del expediente administrativo, necesario para su tramitación y de gran valor contextual.

- ▶ **Reducción del papel** y de los costes asociados.
- ▶ **Ahorro económico y de espacio** al resultar innecesario ya el proceso de archivo físico.
- ▶ **Más seguridad:** garantías de integridad del expediente y trazabilidad de los documentos, reduciendo los errores derivados de la gestión manual.
- ▶ **Más calidad:** mejor conservación de la información, posibilidad de realizar búsquedas y obtener indicadores de mejora de la gestión.
- ▶ **Interoperabilidad** de las comunicaciones entre todos los operadores jurídicos.

Beneficios para las Administraciones

- ▶ **Ayuda al cumplimiento de la ley** en cuanto a la generación de documentación electrónica con garantías.
- ▶ **Acerca al usuario a los conceptos técnicos** que se requieren en la conformación de expedientes electrónicos y permite su remisión a los órganos judiciales de una forma sencilla y efectiva.
- ▶ **Permite la eliminación del papel** en todos los envíos de expedientes administrativos de las unidades tanto de la Administración General del Estado como de comunidades autónomas y entidades locales a sus respectivos órganos judiciales correspondientes.

INSIDE permite la generación y conversión de cualquier documentación electrónica en documentación en formato ENI.

Además, posibilita la gestión de firmas electrónicas y del índice del expediente, permitiendo la generación de estructuras jerárquicas en él, mediante carpetas y sub-expedientes.

Todas estas funcionalidades están accesibles en la nube, por lo que cualquier AAPP, sólo disponiendo de un equipo y conexión a la red, puede hacer uso del sistema.



2 Intercambio de expedientes entre administraciones

La remisión de expedientes entre administraciones es una práctica bastante habitual, si bien se registran algunas dificultades en su gestión electrónica.

INSIDE permite funcionar como punto único de intercambio de expedientes no sólo con la Administración de Justicia, sino también entre dos administraciones o unidades cualesquiera.

Para ello, dispone de un servicio denominado Remisión en la nube mediante el cual se permite generar unas credenciales de acceso a un expediente electrónico, el cual puede estar previamente cargado en INSIDE, o recogido directamente del origen, a través de un sistema de comunicación que de

manera automática permite compartir e intercambiar documentos y expedientes electrónicos.

Esta posibilidad abre numerosas opciones de uso como la utilización de las credenciales de acceso para remitir a la Abogacía del Estado una copia del expediente previamente remitido a un órgano judicial, utilizando para ambas tareas la misma herramienta INSIDE.

Desde la puesta en marcha del procedimiento de remisión de expedientes a Justicia a través de INSIDE se han realizado con éxito más de 160 envíos, que incluían más de 6000 documentos electrónicos.

3 Remisión de expedientes a Justicia

INSIDE funciona también como punto único para la remisión de expedientes a Justicia, permitiendo que cualquier expediente almacenado sea enviado al órgano judicial que lo haya requerido simplemente pulsando un botón. Esta integración permite el envío del expediente al Cargador de Expedientes del Ministerio de Justicia.

Una vez en su destino, el expediente administrativo enviado se integra en el expediente judicial correspondiente, de forma que, tanto el juez, como el magistrado y la oficina judicial disponen de una visión única e integrada de toda la información electrónica a analizar.

4 Solicitud de alta

Para solicitar el alta en INSIDE y poder comenzar a trabajar remitiendo expedientes a los órganos judiciales se debe abrir una incidencia a través del siguiente formulario:

<https://sweb.seap.minhap.es/ayuda/consulta/SuiteInside>

En él se deben indicar en la incidencia los siguientes datos:

- Código DIR3 de la unidad orgánica que se desea dar de alta
- NIFs de los usuarios que vayan a acceder a INSIDE.

Este formulario también está disponible para cualquier consulta, duda o incidencia que reportar.

PILOTO EN CÁCERES

El pasado mayo se realizó con éxito el envío del primer expediente administrativo a un juzgado a través de la plataforma INSIDE gracias al esfuerzo coordinado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Ministerio de Justicia y la Diputación de Cáceres.

Se abre una puerta hacia la digitalización de los expedientes administrativos que más ahorro en papel pueden acarrear debido a su gran volumen, tanto en su intercambio como en su gestión.





Preguntas frecuentes

Formación Justicia digital

Preparar a las personas de la organización judicial para el cambio que supone empezar a tramitar de forma electrónica los procedimientos judiciales implica un esfuerzo en formación que alcanza a todos los cuerpos de funcio-

narios del territorio del Ministerio de Justicia donde se está desplegando el nuevo sistema. A continuación, se expone una relación de preguntas frecuentes sobre esta capacitación, clave para el éxito de Justicia digital:

1

¿Cuáles son los recursos asignados para formación y soporte post-implantación en el proyecto Justicia digital?

El Plan de Formación de Justicia Digital se desarrolla en modalidad *blended*, es decir, que incluye acciones de formación presencial y también online través de la plataforma virtual de aulaenlinea.justicia.es

Para la realización de la formación en modalidad online se han creado seis píldoras formativas interactivas basadas en casos prácticos, que permiten a los alumnos experimentar sobre una simulación de la aplicación real. Además, durante la formación, todo el alumnado dispone de un tutor en la plataforma para la consulta de dudas y apoyo al aprendizaje.

→ Para la realización de las acciones en modalidad

presencial, el Ministerio de Justicia cuenta con una red de profesionales que dan formación y soporte en las sedes implantadas,

Además, desde el Ministerio de Justicia se ha habilitado un **nuevo servicio de soporte funcional especializado en remoto, que de lunes a viernes de 8:00h a 18:00h** atiende dudas y consultas funcionales para el correcto uso de los sistemas. Igualmente, se realizan acciones de soporte *in situ* durante los días posteriores a la implantación.

Se puede contactar con este servicio a través del teléfono del CAU 902 999 724.

2

¿Cuáles son los criterios para asignar recursos para estas actividades a una sede determinada? ¿Son suficientes?

De forma previa a la implantación de un nuevo sistema de información o de una funcionalidad de un sistema ya existente, el Ministerio de Justicia realiza un estudio detallado a partir del que genera un Plan de Formación.

→ En primer lugar se analiza el **ecosistema de impacto**, es decir, el perfil de los usuarios y su nivel competencial inicial, el impacto del cambio y la distribución del alcance (localizado o distribuido).

→ En segundo lugar, los **recursos materiales y personales** necesarios y disponibles, puesto que el Ministerio de Justicia puede estar abordando la implantación de más de un sistema en paralelo.



A partir de este análisis, para la implantación de Justicia digital se ha definido un Plan de Formación que contiene itinerarios formativos en modalidad presencial para aquellas sedes judiciales con más de 25 usuarios, e itinerarios formativos en modalidad online para las sedes donde el número de usuarios es inferior a 24.



3

¿Cuáles son los contenidos que se imparten a los distintos colectivos? ¿Por qué no se imparte la formación de todo a todos?

En el Plan de Formación para la Implantación de Justicia Digital se han definido diferentes itinerarios formativos teniendo en cuenta las necesidades de cada perfil. Además, este Plan de Formación se adapta a las

necesidades reales de la organización de cada sede judicial. **Se trata, por tanto, de una formación adaptada al puesto y no generalista.**

Perfiles formativos

Contenidos

Itinerarios

A modo de ejemplo, para la implantación en Palma de Mallorca se han definido estos itinerarios formativos:

La creación de itinerarios formativos se realiza a partir de un análisis pormenorizado de los profesionales que intervienen en el proceso de trabajo que se realiza a través de la solución tecnológica de Justicia Digital, haciendo especial hincapié en aquellos procedimientos que son más importantes según el perfil asistente a la formación.

4

¿Está previsto algún sistema de reciclaje de la formación impartida?

La elección de un plan de formación en modalidad *blended* garantiza la sostenibilidad de un modelo de formación de reciclaje constante.

Además, es posible solicitar formación *ad hoc* post-implantación, por parte de los responsables de las sedes, lo cual hará que se vean cubiertas posibles necesidades detectadas y que a su vez, serán valoradas por el

Ministerio de Justicia para realizar acciones de refuerzo. Estas peticiones deberán gestionarse a través del Centro de Atención a Usuarios del Ministerio de Justicia.

De hecho, podemos destacar las acciones formativas de refuerzo realizadas entre septiembre y octubre en el partido judicial de Valladolid.

5

¿Cuál es la atención que recibe el personal de la sede una vez que se han retirado los recursos de soporte post-implantación?

El servicio de soporte funcional especializado en remoto estará disponible de lunes a viernes de 8:00h a 18:00 h. para la atención de dudas y consultas funcionales en caso de que no existan recursos asignados en sede.

Además, los profesionales podrán solicitar soporte *in situ* realizando una petición a través del Centro de Atención al Usuario que atenderá de forma presencial cualquier duda funcional de los usuarios durante la post-implantación.

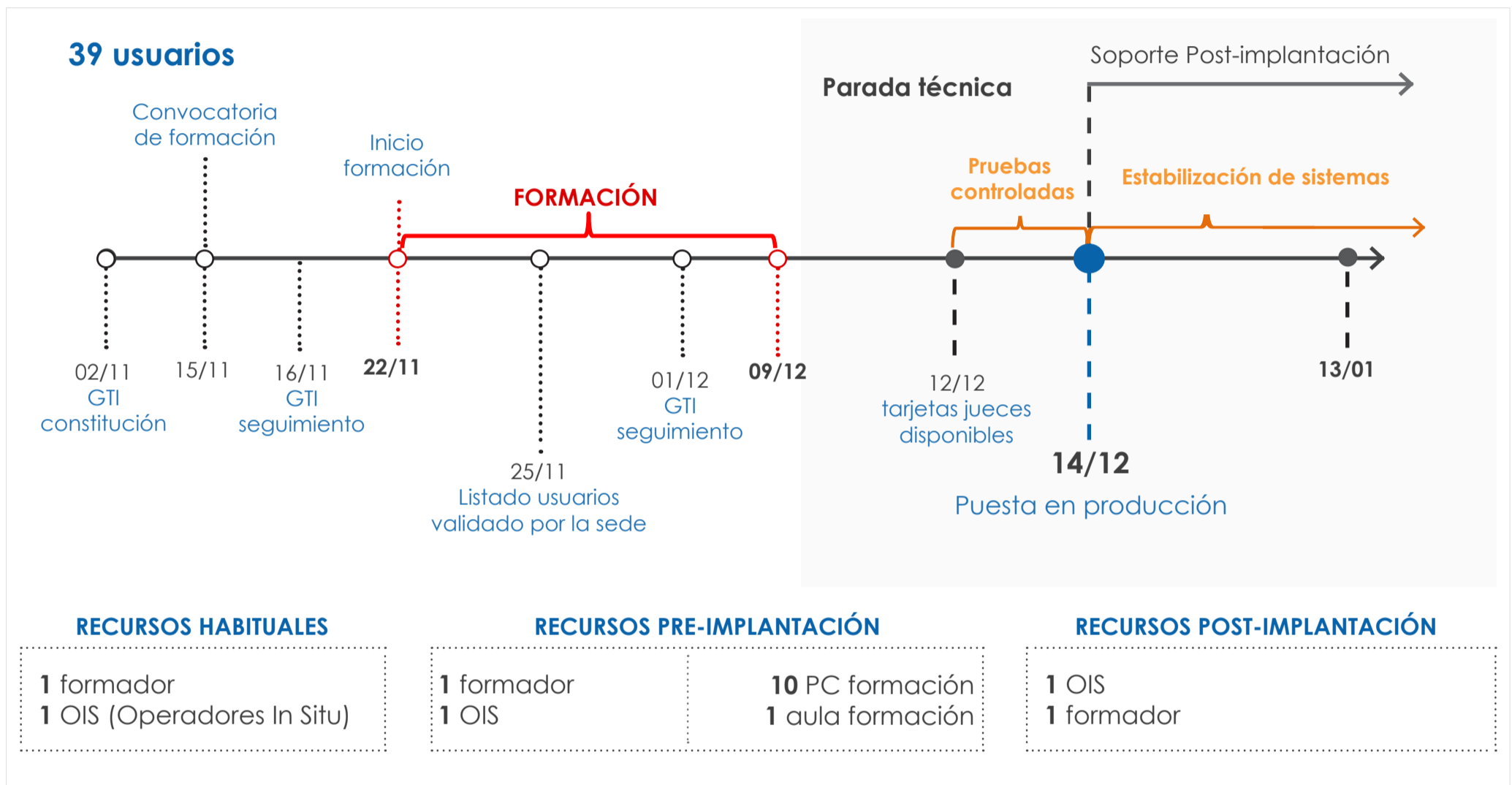


Los juzgados de Puertollano empiezan a trabajar con Justicia digital

Este miércoles ha entrado en funcionamiento el sistema de Justicia digital en los órganos jurisdiccionales de Puertollano. El objetivo, a partir de 2017, es extender el sistema de tramitación electrónica de los procedimientos judiciales a los

partidos judiciales más pequeños del territorio del Ministerio de Justicia, además del Tribunal Supremo y la jurisdicción penal de la Audiencia Nacional. Dos de cada tres juzgados del territorio del Ministerio de Justicia trabajan ya en digital.

Plan de despliegue de Justicia digital en Puertollano



PRINCIPALES CIFRAS

El despliegue de Justicia Digital Fase II afecta a los siguientes órganos jurisdiccionales de Puertollano:

- 3 juzgados de 1ª Instancia e Instrucción

39 usuarios entre jueces, magistrados, letrados de la Administración de Justicia, gestores, tramitadores y personal de auxilio han participado en la formación que comenzó el 22 de noviembre.

Se han impartido contenidos en Minerva Digital, cargador de expedientes, firma electrónica, LexNET y visor de expedientes Horus.

Desde el 1 de enero, se han realizado en la Administración de Justicia de Puertollano las siguientes comunicaciones electrónicas entre órganos judiciales y profesionales:

Notificaciones: 44.963
Escritos de trámite: 10.667
Escritos iniciadores: 1.886
Personaciones: 10

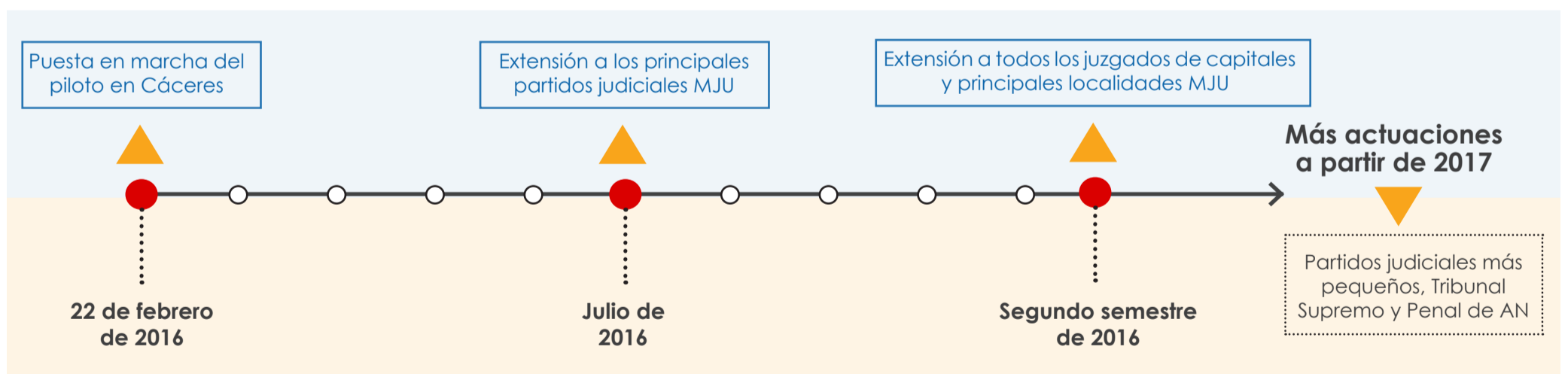


SITUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE JUSTICIA DIGITAL FASE II

PARTIDO JUDICIAL	ÓRDENES SOCIAL Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	Estado	ÓRDENES CIVIL Y PENAL	Estado
Murcia	22/06/2016	●	13 de octubre	●
Valladolid	08/06/2016	●	19 de octubre	●
Palma de Mallorca	29/06/2016	●	26 de octubre (Civil)	●
			16 de noviembre (Penal)	●
ÓRDENES SOCIAL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, CIVIL Y PENAL				
Talavera de la Reina			03/11/2016	●
Mérida			08/11/2016	●
Puertollano			14/12/2016	●



PLAN DE IMPLANTACIÓN JUSTICIA DIGITAL FASE II





Se pone en marcha en Valladolid la primera experiencia piloto de Fiscalía digital

El Ministerio de Justicia, en colaboración con la Fiscalía General del Estado, ha dado los primeros pasos para la transformación digital de la Fiscalía Provincial de Valladolid, que permitirá, tras la culminación de este proyecto piloto, el tratamiento electrónico de los expedientes y el intercambio de datos con los órganos judiciales y otras administraciones. Ello supondrá el abandono progresivo del papel, un ahorro en los recursos y la simplificación de la gestión.

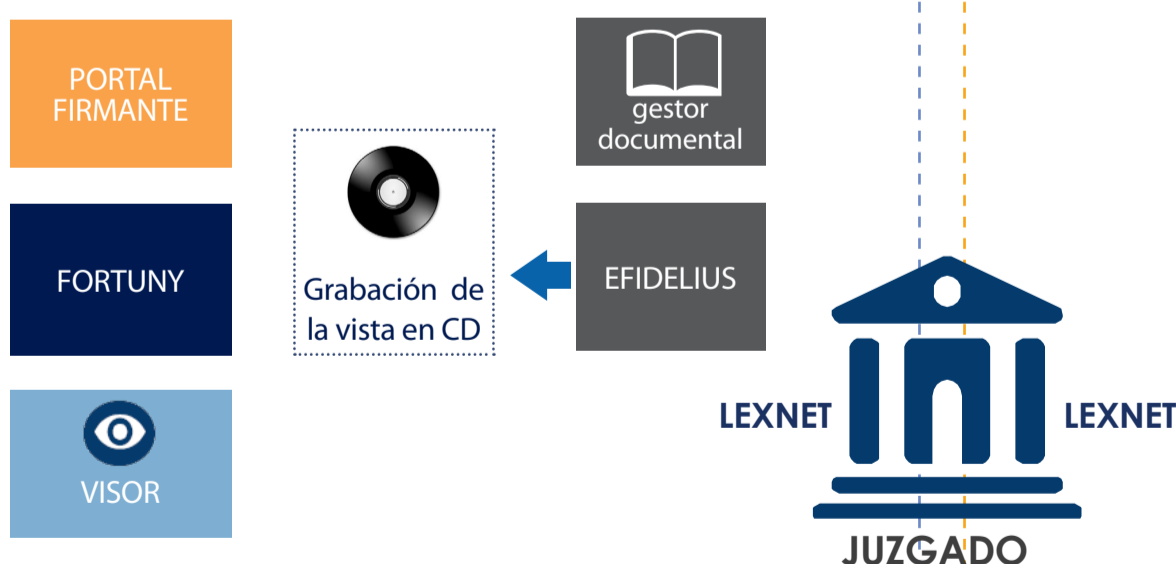
- ➔ **ALCANCE DEL DESPLIEGUE.** El nuevo sistema de Fiscalía digital ha arrancado en los órdenes Social, Civil, Contencioso-Administrativo y, en el orden Penal, en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer. El resto de órganos penales se incorporarán en las próximas semanas conforme se vaya estabilizando la solución tecnológica.
- ➔ **FORMACIÓN DEL PERSONAL .** El personal de la sede fiscal ha recibido formación presencial en materia tecnológica y organizativa para su capacitación en la nueva forma de gestión y recibirá soporte adicional durante el periodo de estabilización del sistema.
- ➔ **ORGANIZACIÓN.** En colaboración con la sede fiscal, se está trabajando en la elaboración de un manual que contemple los nuevos procesos operativos que se han de seguir a partir de ahora.

La solución integral que se ha desarrollado sigue los requerimientos indicados por la Fiscalía General del Estado e incide en la integración de las aplicaciones con las que trabajan fiscales y funcionarios para realizar el registro y la tramitación electrónica de las notificaciones y dictámenes en los procedimientos de la fiscalía provincial. **Las aplicaciones son las siguientes:**

- ▶ **FORTUNY:** es el sistema de gestión procesal de la fiscalía donde se realizará la tramitación de asuntos. A su vez se interconecta con el sistema **LexNET Justicia y el gestor documental.**
- ▶ **PORTAFIRMAS:** permite a los fiscales firmar electrónicamente los dictámenes elaborados desde Fortuny.
- ▶ **VISOR DE EXPEDIENTES HORUS:** permite la consulta de la documentación del procedimiento, incluidos los vídeos de las grabaciones de las vistas judiciales.

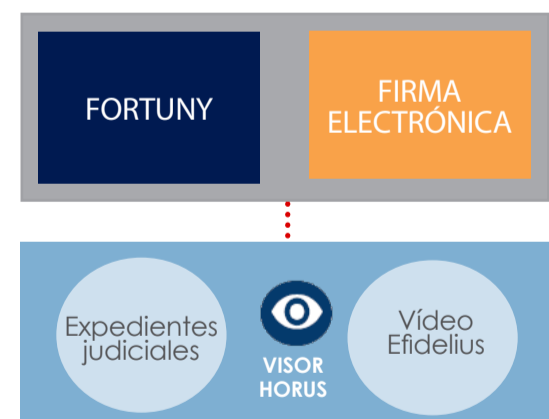
Sin Fiscalía digital

Aplicaciones independientes que requieren accesos individuales para realizar la tramitación electrónica:



Con Fiscalía digital

Solución integral con aplicaciones interconectadas y un único acceso para una tramitación más ágil y eficiente:





Nuevas funcionalidades en LexNET Justicia desde el 7 de diciembre

El Ministerio de Justicia sigue apostando por la mejora continua de la plataforma LexNET Justicia que desde el 1 de enero de este año ha permitido la realización de 68 millones de comunicaciones electrónicas. **Una nueva versión puesta**

en producción el 7 de diciembre incluye funcionalidades en tres grandes áreas: mejoras para usuarios, mejoras para las oficinas judiciales así como mejoras en los servicios web para la integración con otros sistemas.

Mejoras para usuarios

- Simplificación de formularios en una única pantalla. Eliminación de pasos.
- Posibilidad de generar plantillas de mensajes.
- Borradores de envío: posibilidad de guardar mensajes sin enviarlos.
- Recogida automática de datos en caso de error para facilitar el tratamiento y resolución de incidencias.
- Gestión de subcarpetas activas de Abogacía del Estado.

Mejoras para las oficinas judiciales

- La posibilidad de descargar el recibí firmado por el profesional destinatario, lo cual permite su incorporación en el Expediente Judicial Electrónico.
- Integración del nombre original de los archivos adjuntos de los escritos recibidos.

Si quieres estar a la última de las novedades
de **LexNET Justicia**

consulta el

blog

Los abogados opinan sobre LexNET Justicia



Abogados de 12 despachos explican en este vídeo elaborado por la agencia Clipping Relaciones Públicas su experiencia diaria con la herramienta de comunicaciones electrónicas LexNET Justicia. En general, su valoración es positiva sin obviar algunas deficiencias que, a su juicio, todavía se producen en su funcionamiento desde que en enero se hizo obligatorio su uso en la relación entre los profesionales y los juzgados y tribunales.

La comunicación electrónica de ciudadanos y profesionales con la Administración de Justicia y con las Administraciones Públicas en general es, en su opinión, hacia donde deben tender los esfuerzos en la transformación digital de los servicios públicos.



El Registro Central de Delincuentes Sexuales emite 1,6 M de certificados

En los nueve meses transcurridos desde la creación del Registro Central de Delincuentes Sexuales, se han emitido hasta la fecha más de 1,6 millones de certificados de delitos de naturaleza sexual, trámite al que obliga la Ley 26/2015 de Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, para ejercer cualquier actividad que implique contacto habitual con menores. **El 70% de las solicitudes presentadas se ha tramitado de manera electrónica.**

EL control que permite este Registro ha impedido que 479 personas con antecedentes penales de carácter sexual hayan sido contratadas o seleccionadas para trabajar con menores en este periodo de tiempo.

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para trabajar con menores



Reuniones de los Grupos de Trabajo del CTEAJE

La actividad de los Grupos de Trabajo del CTEAJE durante la segunda quincena de noviembre ha sido la siguiente:

- **El Grupo de Gestión Archivística** se reunió el 16 de noviembre. Este grupo sigue centrado en definir una Política de Gestión Documental, basándose para ello en la publicada en el seno de la Administración General del Estado. En esta reunión se ha debatido sobre diversos puntos de la misma, como son "Acceso" y "Calificación", así como el análisis inicial del mapa documental que se utiliza actualmente en la Audiencia Nacional.
- **El Grupo de Transferencia Tecnológica** se reunió para abordar el funcionamiento de INSIDE y su conexión con el Cargador de Expedientes del Ministerio. En un segundo encuentro, se presentó el Archivo Electrónico de Apoderamientos Judiciales que está desarrollando el MINHAP para su puesta a disposición de todas las Administraciones.
- **El Grupo de Bases de Interoperabilidad y Seguridad** se reunió el 18 de noviembre para actualizar las Guías de Interoperabilidad y Seguridad de Documento Judicial Electrónico y Expediente Judicial Electrónico, como consecuencia de los cambios del Base.xsd.
- **El Grupo de Comunicaciones Telemáticas** se reunió el 21 de noviembre, esta vez con objeto de impulsar la implantación de las comunicaciones electrónicas en los centros

sanitarios privados con ASPE (Alianza de la Sanidad Privada Española). En una posterior reunión se abordaron los avances realizados para cumplir con el objetivo 1.1.2017 en relación con la adecuación de los distintos sistemas, el seguimiento de la implantación y la identificación de áreas de mejora.

- El 24 de noviembre tuvo lugar la reunión de seguimiento del **Grupo de Trabajo de Portales de la Administración de Justicia**, en la que se informó de la petición por parte de la Comunidad de Madrid del informe preceptivo sobre la orden de creación de su Sede Judicial Electrónica. Se realizó un seguimiento del estado de las distintas sedes judiciales electrónicas y se comentó la necesidad de trabajar en la estandarización de los formularios de entrada para ciudadanos y empresas.

El 23 de noviembre se constituyó formalmente el **Grupo de Trabajo EJE_EFE (Expediente Judicial Electrónico y Expediente Fiscal Electrónico)** con un doble objetivo inicial: servir de foro de encuentro para identificar las principales dificultades encontradas en la implantación y plantear soluciones comunes, así como concretar las funcionalidades mínimas necesarias que debe tener cualquier sistema para permitir la tramitación íntegramente electrónica.

